Salidas profesionales

La arqueología profesional está estrechamente ligada a la protección legal del patrimonio. La Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y la legislación andaluza (Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que será sustituida por la Ley 4/2026, de Patrimonio Cultural de Andalucía, cuya entrada en vigor se producirá en abril de 2027) exigen intervenciones arqueológicas (excavaciones, prospecciones y seguimientos arqueológicos de obras) cuando una obra o actuación afecta al subsuelo o a edificios con valor patrimonial. En Andalucía, la práctica arqueológica se regula por el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003), que exige una dirección cualificada, rigor metodológico y respeto a la deontología profesional.

Esta regulación y la creciente sensibilidad social hacia el patrimonio mantienen una demanda sostenida de profesionales. Administraciones y empresas, públicas y privadas, integran hoy los estudios arqueológicos en los proyectos de construcción, infraestructuras, urbanismo, evaluación ambiental y gestión del paisaje. Ha sido especialmente notable el crecimiento de la arqueología en el medio urbano, donde el desarrollo urbanístico ha multiplicado las excavaciones y las prospecciones.

Dónde pueden trabajar los egresados

- **Empresas y consultoras de arqueología:** excavaciones, prospecciones y seguimientos arqueológicos de obras; informes sobre el patrimonio arqueológico y estudios de impacto ambiental en infraestructuras, energía, urbanismo y ordenación del territorio; arqueología urbana.
- **Administración local:** muchos ayuntamientos con abundante patrimonio arqueológico cuentan con técnicos de arqueología en plantilla, y las grandes ciudades andaluzas, como Granada, Córdoba y Sevilla, suelen tener una oficina o un servicio de arqueología propio. Además, ayuntamientos y diputaciones contratan con frecuencia a arqueólogos y empresas para excavaciones, seguimientos de obras municipales, cartas arqueológicas, catálogos y planeamiento urbanístico.
- **Administración autonómica:** oposiciones de la Junta de Andalucía al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad de Arqueología, y a los cuerpos de Conservadores de Museos y de Conservadores del Patrimonio.
- **Museos y gestión del patrimonio:** documentación, conservación preventiva, difusión y gestión de yacimientos y museos.
- **Investigación:** doctorado y carrera investigadora en la Universidad o en el

Copyright© 2026 Universidad de Granada

CSIC, en proyectos nacionales e internacionales.
- **Análisis y tecnologías aplicadas:** arqueometría, estudio de materiales, SIG y documentación digital.

Copyright© 2026 Universidad de Granada